

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión extraordinaria del día lunes 09 de noviembre de 2015.

En Santiago, a lunes 09 de noviembre del año 2015, a partir de las 11:40 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa A. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar en su calidad de Secretario General. La sesión se efectúa en la Sala de reuniones del Pabellón de Rectoría.

ASISTEN:

Rector,	Sr. Jaime Espinosa A.
Vicerrector Académico,	Sr. Claudio Almonacid Á.,
Decana Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Patricia Vásquez P.,
Decano Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas M.;
Decana (s) Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Paola Quintanilla G.,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras	Sra. Carmen Balart C.,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Educación,	Sra. Verónica Vargas S.
Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sr. Luis Rubilar S.,
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. René Zúñiga H.,
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Raúl Ilufí I.
Representante de la FEP,	Sr. Iván Muñoz.

Se han excusado: Decana Facultad de Filosofía y Educación, Sra. Ana María Figueroa E.,

TABLA:

1. Observaciones de las Facultades al 'Modelo educativo',
2. Tesina,
3. Ciclo de vida de programas académicos, elección de representante a la Junta Directiva,
4. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Después del saludo inicial y de verificado el quórum, el rector Espinosa inicia la sesión, excusando a los ausentes que han enviado la información. Indica los temas pendientes de haberse tratado en la sesión regular y entrega –como referencia- un documento borrador del Consejo Triestamental, para fundamentar la postergación del 'Claustro 2015'. Destaca que le corresponde a este cuerpo colegiado tomar conocimiento de esta solicitud y adoptar la decisión. Entre los fundamentos entregados por la Vicerrectoría Académica, se menciona el hecho de que se posterga para una fecha a determinar por la comunidad, sin embargo, no es indefinidamente. El 'Modelo' es un compromiso institucional y, la organización gremial de Aprotéc lo ha sancionado positivamente, indicando que es un tema, más bien, biestamental, entre estudiantes y académicos. Anfumce lo apoya y la Fep no ha hecho llegar sus comentarios; este día tendrían un Pleno de Federación para pronunciarse. Sin embargo, el presidente Aránguiz asegura que debe hacer una autocrítica a los estudiantes por errores cometidos.

El consejero Rubilar reflexiona en el sentido de que se posterga a raíz del paro estudiantil prolongado, y por exigencias externas al medio interno. Agrega que Vicerrectoría Académica tiene tiempo independiente para una decisión triestamental sobre la que la comunidad universitaria deberá pronunciarse. Asegura que hay ánimo para postergar por las razones dadas y consulta sobre sus efectos en la semana que comienza, si habrá clases normales o si se puede disponer de ese tiempo para discutir comunitariamente, en los Consejos departamentales, en Consejos ampliados de Facultad para definir el 'Modelo'. El vicerrector Almonacid asegura que ya se avanzó en ese sentido y que faltaría validarlo en un Claustro. Seguidamente se conversa acerca de la forma en que se ha llevado la discusión y se concluye que ésta se ha hecho en todos los niveles; sin embargo, el representante estudiantil echa de menos haberlo discutido con más profundidad, tiene la impresión de que no ha sido suficientemente difundido para una pronta validación. Otras

entidades indican haberlo conocido, discutido y enviado recomendaciones y sugerencias. Hay opinión en que la difusión del resultado de estas sugerencias es necesaria para conocer una versión más definitiva.

También queda claro que es importante validarlo prontamente, por los compromisos institucionales implicados y que suponen la existencia de un 'Modelo educativo' determinado para la universidad, como el PMI, Plan de Mejoramiento Institucional.

También se intercambian opiniones acerca del rol del Consejo en la discusión, como ente estatutario, 'fuera de los márgenes del Estatuto', por así decir, por cuanto, el rector Espinosa, con el afán de democratizar la universidad, ha propuesto una forma de actuar más acorde con el espíritu de este tiempo, respetando la opinión comunitaria, expresada tanto a través de sus organismos colegiados como gremiales.

Como conclusión, el Consejo triestamental sugiere al Consejo Académico la suspensión del 'Claustro 2015' para una próxima fecha, a determinar. En relación a las actividades de la semana, se determina que será una semana lectiva, como semana N°17 del semestre; cada Facultad podrá discutir el 'Modelo educativo' de forma triestamental.

Acuerdo N° 1312

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión extraordinaria del 09 de noviembre del 2015

VISTOS : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en el artículo 15 letras a) y e) del Estatuto de la Universidad, aprobado por el D.F.L. N° 1 de 1986 de Educación.

CONSIDERANDO :

- El Acuerdo N° 1310 adoptado por el Consejo Académico el 07 de octubre del 2015, que modifica las fechas de celebración del Claustro Triestamental.
- El documento borrador del Consejo Triestamental, para fundamentar la postergación del 'Claustro 2015', presentado por el Sr. Rector.

ACUERDO N° 1312: El Consejo Académico, reunido en sesión extraordinaria el 09 de noviembre del 2015 acuerda, por unanimidad de los miembros en ejercicio, suspender la celebración del Claustro Triestamental, hasta una nueva fecha, por determinar.

1. OBSERVACIONES DE LAS FACULTADES AL 'MODELO EDUCATIVO'

La decana de la Facultad de Filosofía y Educación informa que, con fecha 23 de octubre, envió a Vicerrectoría Académica las observaciones y comentarios las que comenta. (Dcto. 1, en carpeta oficial del Consejo en Secretaría General). Revisado el documento, señala el vicerrector Almonacid, que se incrementarán las observaciones y se hará una nueva redacción. También se recogen los consensos y se marcan los disensos más allá del concepto, pues implican las actividades teórico-prácticas incorporada la idea de una progresión. El consejero Rubilar menciona el reciente envío y próxima promulgación de la Nueva Ley de Educación Pública, donde desaparece el término de 'competencias', tan manido en el último tiempo; el vicerrector Almonacid le asegura que el 'Modelo' no se pone en conflicto con aquello, pues está expuesto sobre una base teórico-práctica.

A la consulta de la consejera Vargas, se aclara que los comentarios de la Facultad de Artes y Ed. Física serán incorporados al documento con posterioridad, porque no se había dado el informe aún.

Se acuerda celebrar una nueva sesión el día miércoles 11 de noviembre para tratar los temas pendientes de esta sesión (Tesina, Ciclo de Vida de Programas Académicos, Elección de representante a la Junta Directiva y Varios).

Se cierra la sesión a las 13:15 hrs.

PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL